

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-10/25

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día ocho de diciembre de dos mil veinticinco, se reunieron en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, las y los servidores públicos y las licitantes, con objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-10/25**, relativa a la adquisición de diversos bienes informáticos; suscripción de diversas licencias de software; materiales y útiles de oficina y consumibles de impresoras; equipo y accesorios de audio, video y fotográfico, así como la contratación de la prestación de diversos servicios, solicitados por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El C. Miguel Pérez Jiménez, Titular de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la junta de aclaración de bases.

—ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE—

1. PÁGINA 37. PARTIDAS 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 Y 22. CONSUMIBLES DE IMPRESORAS, SE INCLUYE EL NUMERAL "4. LUGAR DE ENTREGA".

4. Lugar de entrega.

Los consumibles para las impresoras Lexmark MS531 y CS632 deberán ser entregados en el almacén central, ubicado en Huizaches No. 25, colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 17:00 horas.

2. PÁGINA 99. PARTIDA 52. SILLA FIJA CON DESCANSABRAZOS

DICE:

Descripción	Cantidad	Unidad
<b>Silla Fija con descansabrazos.</b> Silla secretarial con respaldo en malla mesh, el asiento es acoljinado en hule espuma de 24 kg/m <sup>3</sup> de densidad; base estrella 5 puntas de 24" en nylon. Mecanismo con palanca para ajustar la altura; perilla para ajuste de profundidad del respaldo y asiento tapizado en tela poliéster.	500	Pieza

Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México trabajamos para garantizar que las administraciones locales integras, incluyentes y democráticas de participación ciudadana incluyentes, y promover la cultura democrática, la participación ciudadana y la ciudadanía. Se apoya en la mejora continua y la eficiencia de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficiencia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-10/25

DEBE DECIR:

Descripción	Cantidad	Unidad
<b>Silla Fija con descansabrazos.</b> Silla de visita con respaldo, el asiento es acoljinado en hule espuma de 24 kg/m <sup>3</sup> de densidad y asiento tapizado en tela poliéster.	500	Pieza

3. PÁGINA 5, CONDICIONES DE FORMA DE PAGO, INCISO a)

DICE:

- a) **Partidas 1, 2, 3, 5 a la 11, 15 a la 22, 38 a 42, a 46, 48 a la 71.** El pago se realizará en una sola exhibición, posterior a la recepción total de los bienes adjudicados y recepción de la totalidad de los entregables previstos en el anexo según corresponda, a entera satisfacción del Instituto, con el visto bueno que realicen por escrito los Titulares de la DACPyS, la UTSI y la UTCSyD, y con el sello de recepción del almacén.

DEBE DECIR:

- a) **Partidas 1, 2, 3, 5 a la 11, 15 a la 22, 38 a 42, 44 a 46, 48 a la 71.** El pago se realizará en una sola exhibición, posterior a la recepción total de los bienes adjudicados y recepción de la totalidad de los entregables previstos en el anexo según corresponda, a entera satisfacción del Instituto, con el visto bueno que realicen por escrito los Titulares de la DACPyS, la UTSI y la UTCSyD, y con el sello de recepción del almacén.

4. PÁGINA 5, CONDICIONES DE FORMA DE PAGO, ELIMINA INCISO d)

- d) **Partidas 23 a la 26, 29 a la 37.** El pago se realizará en una sola exhibición, posterior a la prestación de los servicios, a entera satisfacción del Instituto, con el visto bueno que realice por escrito el Titular de la DACPyS.

5. PÁGINA 55. PARTIDA 29. SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE ELIMINA.

Con fundamento en el numeral 43, segundo y tercer párrafos, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Lineamientos), y el punto 3.4 de las Bases de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-10/25 en que se actúa la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, celebra la presente Junta de Aclaraciones.

Acto seguido, se procede a dar respuesta a las preguntas enviadas vía electrónica, en el presente acto no se formularon preguntas.

Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México están comprometidas y comprometidas a administrar elecciones locales integras, conduciendo mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en la y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-10/25

GRAFO CINTAS, S.A. DE CV.

Preguntas de carácter administrativo

1. Para efecto de la elaboración de la propuesta técnica y económica, en las partidas que no participamos, es correcto si solo se pone la partida conforme al listado con la leyenda NO COTIZA, sin la descripción detallada.

R. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

2. Para poder participar en las partidas que nos interese participar, bastara con que el giro se indique en el Acta Constitutiva, aunque no se relacione en los contratos presentados.

R. PARA CADA PARTIDA QUE SE PROPONGA DEBERÁN PRESENTARSE CONTRATOS, PEDIDOS O FACTURAS RELACIONADOS CON LA MISMA, YA QUE EL PROPÓSITO ES CONOCER SU EXPERIENCIA. DEBERÁ COINCIDIR LA ACTIVIDAD SOCIAL SEÑALADA EN SU OBJETO CON SU ACTIVIDAD ECONÓMICA PREPONDERANTE SEÑALADA EN SU CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.

Preguntas de Carácter técnico.

3. Partida No. 52, favor de Indicar si la requieren fija o con ruedas, ya que indican base estrella.

R. CONTESTADA CON LA ACLARACIÓN NUMERO DOS DE LA CONVOCANTE.

4. Partida No. 56. Las medidas indicadas son de referencia o deben ser exactas, si es así nos podrían indicar el modelo ya que en mobiliario es variable.

R. LAS MEDIDAS SON DE REFERENCIA, SIEMPRE Y CUANDO EL OBJETO DEL BIEN COTIZADO CUMPLA CON LAS NECESIDADES DE LAS DESCRIPCIONES SEÑALADO EN BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

5. Partida No. 65. Se solicita indicar de cuantos gramos.

R. ES DE 10 GR.

6. En relación a la solicitud de muestras, ¿se refiere a muestras físicas de todos los productos? ¿Incluyendo mobiliario?, es estas partidas de costos significativos (mobiliario), será posible presentar catálogo con descripciones técnicas o bien presentar el producto para su valoración solicitando amablemente a la convocante la devolución de las muestras físicas del mobiliario y dejar dichos catálogos.

R. APEGARSE A BASES.

Somos un Instituto de Calidad  
En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover el respeto y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-2PN-10/25

YASMIN ESMIRNA FLORES MERINO. -----

1. Punto 2.2 segundo párrafo. Solicitan Muestras físicas de la partida 23 y de la partida 50 a la 71 e indican que solo tienen carácter devolutivo las sillas. En el caso de las partidas 50, 51, 53, 54 que son mesas y escritorios, ¿debemos entender que, en caso de no ser adjudicada, no puedo pedir la devolución de estos productos? -----

R. EN CASO DE MOBILIARIO SÍ SERÁ DEVUELTO. -----

2. Punto 2.2 segundo párrafo. Indican que se debe presentar muestras y fichas técnicas, ¿debemos entender que es motivo de descalificación el hecho de no entregar fichas técnicas o folletería de los productos; aunque haya entregado la muestra en almacén? -----

R. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

3. Partida 50. Mesa de trabajo. ¿Aceptan de medidas superiores a las solicitadas, como máximo 15 cm en alguna de las medidas solicitadas? O ¿cuántos centímetros de tolerancia es aceptada? -----

R. SE ACEPTE SU PROPUESTA DE HASTA 15 CMS. -----

4. Partida 50. Mesa de trabajo. ¿Pueden especificar si se necesita de algún material en especial la cubierta de la mesa, es decir de MDF o de acero inoxidable? -----

R. ES MDF O MATERIAL SIMILAR. -----

5. Partida 52. Silla Fija con Descansabrazos. Entiendo por silla fija que no tiene llantas, sin embargo, en la descripción la solicitan con base estrella de 5 puntas y se entiende que es con llantas, ¿pueden reiterar la descripción? -----

R. CONTESTADA CON LA ACLARACIÓN NUMERO DOS DE LA CONVOCANTE. -----

OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V. -----

Preguntas de Carácter Técnico

1. Anexo Técnico, partida 2, Impresoras monocromáticas de alto volumen. Informamos a la convocante que el modelo solicitado actualmente se encuentra descontinuado por el fabricante Lexmark, en este sentido, el modelo equivalente actual que recomienda el fabricante es el modelo Lexmark MX953se ¿acepta la convocante esta recomendación? -----

R. NO SE ACEPTE EL MODELO PROPUESTO, SIN EMBARGO SERÁ ACEPTADO ALGUNO QUE CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. -----

Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México cumplimos con los compromisos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en la ciudadanía tanto el desarrollo de la Ciudad de México como la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía. En ese sentido, los participantes de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-10/25

2. Anexo Técnico, partida 2, en caso de ser negativa su respuesta ¿Aceptaría la convocante ofertar una impresora monocromática del alto volumen de una marca distinta a la solicitada con especificaciones iguales o superiores a las solicitadas en el anexo técnico? ¿es correcta nuestra apreciación? -----

R. ES CORRECTA LA APRECIACIÓN. -----

3. Anexo Técnico, partida 3. Informamos a la convocante que el modelo solicitado actualmente se encuentra descontinuado por el fabricante Dell, en este sentido, el modelo equivalente actual que recomienda el fabricante es el modelo Dell Pro Slim con procesador desde i7 14va generación. ¿acepta la convocante esta recomendación? -----

R. SÍ, SE ACEPTE. -----

COMERCIO INTEGRAL NITARI S.A. DE C.V. -----

1. La partida 52 dice Silla Fija con descansabrazos, pero la descripción del bien no corresponde a una silla fija y no solicita que tenga descansabrazos. ¿Son tan amables de precisar las características? -----

R. CONTESTADA CON LA ACLARACIÓN NUMERO DOS DE LA CONVOCANTE. -----

2. Partida 53 Escritorio ejecutivo y 54 Escritorio semi-ejecutivo. Los solicitan de medida largo 120 cm, ancho 46.4 cm y alto 76 cm. El ancho de 46.4 cm es muy angosto y no corresponde a la medida de un escritorio ejecutivo. ¿Son tan amables de precisar las medidas, así como la cantidad de cajones que solicitan? -----

R. APEGARSE A BASES. -----

3. Partida 55 Silla analista con respaldo. Solicitan base cromada tipo estrella (cinco puntas) ¿pueden aceptar base de plástico? -----

R. APEGARSE A BASES. -----

4. En el punto 2.2. párrafo segundo dice: "Las licitantes deberán entregar muestras y fichas técnicas o trípticos de las partidas 23, 50 a la 71 en donde se indiquen las características y marcas de los bienes ofertados para verificar la calidad de los mismos,..." ¿Las fichas técnicas o descripciones de los bienes ofertados es suficiente entregarlas en el almacén del IECM junto con las muestras o es necesario volver a incluirlas dentro de la Propuesta Técnica? -----

R. DEBERÁN ENTREGARSE TAMBIÉN EN LA PROPUESTA TECNICA. -----

5. Para la entrega de las muestras de las partidas 57 a la 69 ¿es suficiente entregar una pieza o es necesario entregar paquetes completos? -----

Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos a comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en la y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la Ciudadanía, en Atención a las principales rectorías de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.

B. ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
25 PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-10/25

R. ES SOLO UNA PIEZA POR CADA PRODUCTO. -----

6. Partida 70 y 71 referentes a las cajas de papel bond ¿Es suficiente presentar como muestra un paquete de 100 hojas de cada una de estas partidas? -----

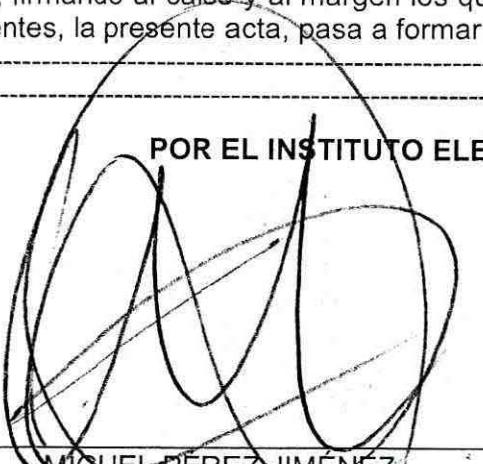
R. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

Se hace mención que las y los representantes de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos respectivamente, asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan las respuestas realizadas, siendo responsables de éstas la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión del Instituto Electoral de la Ciudad de México. -----

La convocante manifiesta que cita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica, el quince de diciembre de dos mil veinticinco, a las diez horas, en términos de la convocatoria, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto ubicada en la planta baja del inmueble localizado en el número veinticinco de la calle de Huizaches, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, Ciudad de México, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento. -----

No existiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las doce horas del mismo día de su fecha, firmando al calce y al margen los que en ella intervieron, entregándose copia de la misma a los presentes, la presente acta, pasa a formar parte del contenido de las bases de la licitación en que se actúa. -----

**POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



MIGUEL PÉREZ JIMÉNEZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL  
PATRIMONIAL Y SERVICIOS



VÍCTOR MANUEL VERGARA QUEZADA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL  
PATRIMONIAL Y SERVICIOS

Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en la sociedad la cultura de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECDM-LPN-10/25

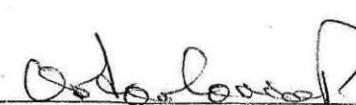
  
GLORIA ELENA JUÁREZ CHÁVEZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL  
PATRIMONIAL Y SERVICIOS

  
ANA ANGÉLICA GONZÁLEZ OLIVA  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE SERVICIOS  
INFORMÁTICOS

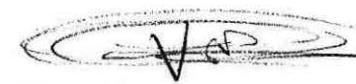
  
JAVIER CASTAÑEDA LOPEZ  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

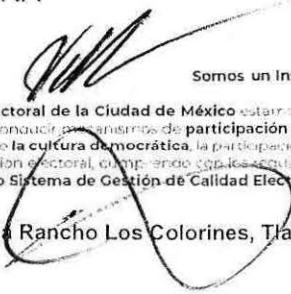
  
LUIS RAMÓN OCAMPO RÍOS  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y  
DIFUSIÓN

  
FAY MEDINA CORONA  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y  
DIFUSIÓN

  
VÍCTOR MANUEL CORIA REGALADO  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y  
DIFUSIÓN

  
ALBERTO GUTIERREZ TOBÓN  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA  
INTERNA

  
VERÓNICA VANESSA VARGAS PEÑA  
REPRESENTANTE DE LA  
CONTRALORÍA INTERNA

  
Somos un Instituto de Calidad  
En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos a promover y promover a administrar elecciones  
locales integra, conocimiento y promoción de la participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía en el diseño y los principios, los  
rectores de la función electoral, cumpliendo con las normas y reglamentos y mejorando continuamente la  
eficiencia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-10/25

MÓNICA ALEJANDRA ARENAS CABRERA  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

ANA MARÍA MIRANDA TREJO  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

SANDRA RODRÍGUEZ VIDAL Y  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS  
POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

RICARDO PEÑA RESENDIZ  
PMG INGENIEROS Y CONSULTORÍA, S.A.  
DE C.V.

JORGE CATILLO BERNAL  
CALLA INGENIERIA, S.A. DE C.V.

JUAN FELIPE LIRA MEJÍA  
JYM INGENIEROS, S.A. DE C.V.

GERARDO AYALA TALAVERA  
CONSTRUCTORA Y DESARROLLADORA  
METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

Somos un Instituto de Calidad  
En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos a administrar elecciones  
locales **integras**, conducir niveles altos de participación ciudadana incluyentes, y promover entre los ciudadanos de la  
Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios  
rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y regulacionales y mejorando continuamente la  
eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.

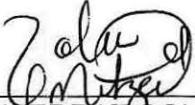
B- ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-10/25

  
NAHUM ACATITLA HERNÁNDEZ  
JAYOL, S.A. DE C.V.

  
PEDRO LUIS ALATORRE JIMÉNEZ  
LAYERCODE CONSULTING &  
SERVICES, S.A. DE C.V.

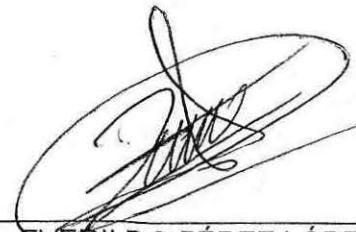
  
LAURO ELEAZAR SALDIVAR  
MANZANARES  
GRAFO CINTAS, S.A. DE C.V.

  
JOSE ISRAEL PICHÓN RODRIGUEZ  
TEAASI VIDEO, S.A. DE C.V.

  
NITZA MONSERRAT SOLIS PICHARDO  
COMERCIO INTEGRAL NITARI, S.A. DE  
C.V.

  
EMMANUEL OLVERA JIMENEZ  
CONSTRUCTORA CREATODO, S.A. DE  
C.V.

  
SEMYASE RINCON VELAZQUEZ  
IMPERMEABILIZANTES Y  
MANTENIMIENTO DE INMUEBLES, S.A. DE  
C.V.

  
EVERILDO PÉREZ LÓPEZ  
JERA CONSORCIO, S.A. DE C.V.

Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios y retores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficiencia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.





INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIOS

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL, PATRIMONIAL Y SERVICIOS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-10/25

JOSE RAMON OROZCO GOMEZ  
PRODUCTOS Y SERVICIOS ANDRA, S.A.  
DE C.V.

ESTEBAN MORENO CRUZ  
TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integras, conducié mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.

